



	12. Realizar las demás funciones que le asigne la Secretaría Académica.
Relaciones Internas y/o Externas	Ambas. Mantiene relación con todas las áreas de la Institución y con diferentes Instituciones Educativas.

Nombre del Puesto: Jefatura del Departamento de Difusión	
Objetivo General del Puesto	Consolidar acciones y aprovechar los medios para difundir la cultura, a fin de extender sus beneficios a la Comunidad Universitaria, al Sector Educativo y a la Sociedad en General.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer coordinación permanente con Órganos Académicos y Administrativos que estén relacionados con las funciones que realiza el Departamento o en las que las funciones de éste sean parte de un proceso integral, para que estos funcionen adecuadamente.</li> <li>2. Supervisar la participación en el diseño, elaboración y desarrollo de planes, programas y campañas de difusión para presentarse en radio, cine y televisión, así como la publicación y distribución de revistas, periódicos, folletos y demás información impresa de la UPN.</li> <li>3. Coordinar actividades literarias, teatrales, cinematográficas, musicales, fotográficas, de danza y todas aquellas expresiones artísticas posibles, para propiciar la participación creativa del magisterio y de la comunidad.</li> <li>4. Asegurar la difusión de las creaciones y actividades culturales que se desarrollen o generen en la Universidad y las corrientes más significativas del arte y de la cultura para la comunidad universitaria, sector educativo y sociedad en general.</li> <li>5. Establecer canales adecuados para difundir las diversas expresiones de la cultura, a través del teatro, conciertos, exposiciones, emisiones por radio y televisión y demás medios de comunicación.</li> <li>6. Buscar, proponer y, en su caso, establecer mecanismos e instrumentos que faciliten y den eficiencia a la difusión cultural de la UPN.</li> <li>7. Establecer contacto con distintos medios de comunicación, a fin de divulgar los aspectos culturales y pedagógicos de la UPN.</li> <li>8. Evaluar permanentemente el desarrollo de las actividades del Departamento para, en su caso, adoptar las medidas correctivas conducentes.</li> <li>9. Diseñar el Programa Anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance, para presentarlo a la Dirección.</li> <li>10. Realizar las demás funciones que le asigne la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.</li> </ol>



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO



S. E. P.  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
RECTORÍA





Relaciones Internas y/o Externas	Ambas. Mantiene relación con todas las áreas de la Institución y con diferentes Instituciones Educativas.
----------------------------------	---

Nombre del Puesto: Jefatura del Departamento de Extensión Universitaria

Objetivo General del Puesto	Coordinar la difusión de experiencias e información educativa, así como de la cultura pedagógica, generada en los procesos de investigación y docencia, tanto de la Institución como a nivel nacional e internacional, para promover la formación integral de la comunidad universitaria y la actualización del magisterio nacional.
-----------------------------	--

Funciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer coordinación con aquellos Órganos Académicos y Administrativos relacionados con sus funciones o con los que las funciones del Departamento sea parte de un proceso integral, para que estos funcionen adecuadamente.</li> <li>2. Organizar ciclos de conferencias, cursos monográficos, seminarios, foros y coloquios que den lugar a la difusión pedagógica y la libre confrontación del pensamiento educativo.</li> <li>3. Desarrollar talleres y cursillos tendientes a apoyar la formación profesional de la comunidad universitaria.</li> <li>4. Proporcionar asesoría a la comunidad universitaria para diseñar y ejecutar estrategias educativas.</li> <li>5. Participar en la realización de los estudios pertinentes para detectar las necesidades de actualización del magisterio nacional.</li> <li>6. Establecer relaciones con instituciones de educación superior y, en particular con las formadoras de docentes, a fin de concertar convenios de intercambio, referentes a la extensión universitaria.</li> <li>7. Participar en la elaboración del Programa Anual de extensión universitaria y hacerlo llegar para su consideración a la Dirección.</li> <li>8. Evaluar permanentemente las actividades del Departamento para, en su caso, adoptar las medidas correctivas conducentes.</li> <li>9. Diseñar el Programa Anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance, para presentarlo a la Dirección.</li> <li>10. Realizar las demás funciones que le asigne la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.</li> </ol>
-----------	--

Relaciones Internas y/o Externas	Ambas. Mantiene relación con todas las áreas de la Institución y con diferentes Instituciones Educativas.
----------------------------------	---



S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO